



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 27 JUL. 2021

Visto, el Expediente N°21-007327-001, que contiene la Nota Informativa N°019-2021-DA-HSEB, de la Dirección Adjunta de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°220-2014-DG-SA-HNSEB, de fecha 2 de junio de 2014, entre otros se ratifica las funciones del cargo de Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales al servidor público Hugo Javier Florez Villaverde, con el cargo de médico especialista, de condición nombrado;

Que, mediante Nota informativa N°0193-20-DDI-HSEB, de fecha 11 de marzo de 2020, por motivos de salud, el Jefe de Departamento de Diagnóstico por Imágenes encarga al M.C. Público Geoffrey Tapia Palacios, mientras dure su ausencia;

Que, con el documento del Visto, el Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, solicita atender la propuesta de jefatura que se realiza al Servidor Público Geoffrey Tapia Palacios, de condición nombrado para que asuma dichas funciones en reemplazo del servidor público Hugo Javier Florez Villaverde, con el cargo de médico especialista, quien se encuentra con licencia con goce de haber por pertenecer al grupo de riesgo para covid-19;

Que, existiendo la necesidad institucional de asignar funciones a un personal nombrado, en un puesto directivo o de confianza (responsabilidad directiva) de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276, que por licencia por comorbilidad se encuentra vacante, se procede encargar a partir de la fecha, las funciones de Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA, el literal c) del numeral 11.1 del artículo 11° de la R.M. 1114-2020/MINSA; y con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal y Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;





SE RESUELVE:

Artículo 1º. – **Dar Término**, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones del servidor público que a continuación se describe, dándole las gracias por los servicios prestados.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO/U.ORGANICA	RESOLUCION
Hugo Javier FLOREZ VILLAVERDE	Jefe de Departamento	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	R.D. Nº220-2014-DG-SA-HNSEB



Artículo 2º. – **Asignar**, a partir de la fecha al servidor público, que a continuación se describe las funciones del cargo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION	ORGANO/U.ORGANICA
Geoffrey TAPIA PALACIOS	Jefe de Departamento	Nombrado	Departamento de Diagnóstico por Imágenes



Artículo 3º. - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

(Signature)

Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19373

JASR/ELCO/FPL/mpcg

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Dpto. de Diagnóstico por Imágenes
- () Interesados
- () Archivo Central